

Núm. de Control Interno					
CONTROL			FECHA		
Núm. de Obra	Ejercicio	08 / 04 / 19			
071/FEFOM/2019 108	2019	NÚM. BENEF.	NÚM. ASIST.	TIPO	DURACIÓN DE LA CAP.
		200	20	U R	H. 30 Min.

**ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN OBRA PÚBLICA**

En la localidad de San Antonio Ecobato, municipio de Palafoxian, Estado de México, siendo las 13:00 horas del día 08 del mes de Abril del año 2019, en el lugar que ocupa la Parroquia Emiliano Zapata se reunieron: por el Ayuntamiento, Instancia Pública Municipal o entidad administrativa, el (la) C. Profr. Leopoldo Mendoza Flores y por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, el (la) C. Tianaco Quezada Colín y beneficiarios, con el propósito de informarles sobre la obra pública que el Gobierno del Estado de México, el Ayuntamiento y/o el comité comunitario de obra llevarán a cabo y constituir el Comité Ciudadano de Control y Vigilancia que la inspeccionará y que en lo sucesivo se le denominará **Cocicovi**. Lo anterior con fundamento en los Artículos 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 61, 62 y 65 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, 233 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 113-A, 113-B, 113-C, 113-D, 113-E, 113-F, 113-G y 113-H, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado de fecha 21 de diciembre de 2011, en los Lineamientos Generales del Programa de Contraloría Social de fecha 16 de enero de 2012 y demás ordenamientos y disposiciones legales aplicables a la presente.

Acto seguido, el representante del ayuntamiento, instancia pública municipal o entidad administrativa informa a los presentes que la obra a realizar se denomina: construcción de techumbre Parroquia Emiliano Zapata y que se encuentra ubicada en: San Antonio Ecobato, la cual será ejecutada por: El Ayuntamiento y que se realizará bajo la modalidad de ejecución por:

Contrato  Encargo  Administración  Comité Comunitario de Obra

Los recursos que se aplicarán corresponden al:

- 1) PAD  Programa de Acciones para el Desarrollo
- 2) FEFOM  Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal
- 3) FAM  Fondo de Aportaciones Múltiples
- 4) FISMDF  Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del DF
- 5) RAMO 20  \_\_\_\_\_
- 6) OTROS  \_\_\_\_\_

**APORTACIONES**

Federal \$ \_\_\_\_\_  
 Estatal \$ 1,000,000.00  
 Municipal \$ \_\_\_\_\_  
 Otro \$ \_\_\_\_\_  
 Total \$ 1,000,000.00



Enterados los presentes de lo expresado, deciden constituir el **Cocicovi** para supervisar la obra mencionada, el cual estará integrado por un Contralor Social "A", un Contralor Social "B" y un Contralor Social "C", electos democráticamente de entre los beneficiarios asistentes a la asamblea, que no sean servidores públicos ni dirigentes de organizaciones políticas, sepan leer y escribir preferentemente y sean mayores de 18 años. El funcionamiento del **Cocicovi** se sujetará a lo dispuesto en las siguientes:

### CLÁUSULAS

- PRIMERA.** El **Cocicovi** será responsable de inspeccionar la obra pública; estará integrado por tres vecinos de la localidad en que se construya la obra, sus cargos serán honoríficos. Su objetivo será el de inspeccionar, controlar y vigilar preventiva y periódicamente, las obras para el beneficio social.
- SEGUNDA.** Para el cumplimiento de su objetivo, el **Cocicovi** tendrá las siguientes funciones:
- I. Observar y vigilar preventivamente el desempeño de los servidores públicos directa o indirectamente relacionados con la ejecución y operación de la obra pública, constatando que se conduzcan con respeto, diligencia e imparcialidad con los beneficiarios de las mismas.
  - II. Inspeccionar la eficiencia y calidad con la que se ejecuta y opera la obra pública; vigilando que los ciudadanos reciban orientación e información clara, confiable y oportuna.
  - III. Inspeccionar que la obra pública se realice de acuerdo con el expediente técnico de la misma, en los tiempos programados y con apego al marco normativo que la regula.
  - IV. Vigilar que la obra pública se desarrolle de acuerdo con la normatividad que la regula.
  - V. El **Cocicovi** realizará visitas permanentes de observación, vigilancia, inspección y escrutinio público donde se lleva a cabo la obra pública, podrán realizarlas en cualquier tiempo y bajo los Lineamientos Generales de Operación del Programa de Contraloría Social, así como del Proyecto Específico del Programa de Contraloría Social. Dichas inspecciones y vigilancia ciudadana las podrá hacer el **Cocicovi** en su conjunto o cada uno de sus integrantes de manera individual.
  - VI. Identificar, en su caso, presuntas irregularidades o deficiencias en la obra pública, remitiendo a la Secretaría de la Contraloría, los reportes ciudadanos correspondientes, denuncias, quejas, reconocimientos y sugerencias propias o que reciban de otros ciudadanos.
  - VII. Intervenir en los actos de entrega-recepción de la obra pública e informar a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- TERCERA.** El **Cocicovi** estará sujeto a la autoridad de la asamblea general de vecinos o habitantes beneficiarios de la obra pública; se podrá convocar a asamblea cuando, a juicio del **Cocicovi**, existan puntos importantes que tratar con relación a la misma.
- CUARTA.** El **Cocicovi** informará periódicamente a los beneficiarios de la obra, los resultados de su trabajo de vigilancia, y cualquier asunto relacionado con la misma que considere importante.
- QUINTA.** El **Cocicovi** realizará sus funciones desde el inicio y hasta el término de la obra y promoverá el cuidado, conservación y mantenimiento de la misma entre los beneficiarios y ante la autoridad correspondiente.
- SEXTA.** El **Cocicovi** no podrá desempeñar otras funciones ni promover otro tipo de actividades, salvo las que expresamente se señalan en las cláusulas contenidas en la presente acta y las que le confiera la normatividad en materia de Contraloría Social correspondiente.
- SÉPTIMA.** El **Cocicovi**, bajo ninguna circunstancia, podrá suspender la ejecución de la obra.



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA EL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA (COCICOVI)

REVISIÓN NÚMERO 01.

FECHA DE APROBACIÓN: 18/01/2018.

La Dirección General de Contraloría y Evaluación Social de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, es el área facultada para promover la participación organizada de los ciudadanos en materia de control social, vigilancia, evaluación y mejora de los programas, obras públicas, acciones y servicios gubernamentales, así como en la evaluación del desempeño de los servidores públicos responsables de su aplicación y ejecución; tratamiento y protección de datos personales que deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

### I. La denominación del responsable.

Secretaría de la Contraloría.

### VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

- a) Finalidad principal de tratamiento: contar con una base de datos confiable que permita concentrar datos personales de los Contralores Sociales, así como información que genere el **Cocicovi** de obra pública, programas sociales, trámites y servicios de sus actividades de difusión, inspección y verificación, así como las acciones de promoción y seguimiento que realiza la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social.
- b) Finalidades secundarias: Generar estadística en torno al número de Constitución de **Cocicovis**.

### VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

Sus datos no podrán ser transmitidos o difundidos a persona alguna. Se le informa que no se consideran transmisiones las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones,

No obstante, se hace de su conocimiento que la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

### IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para la negativa de la finalidad y transferencia.

Podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en:

<https://www.secogem.gob.mx/Portal2/documentos/aviso-de-privacidad-cs.pdf>



**CONTRALOR(A) SOCIAL "A"**

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
CALLE	NÚM. EXT./INT.	BARRIO, COLONIA O FRACC.	C.P.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] <input type="checkbox"/> F
LOCALIDAD	MUNICIPIO	NÚM. DE INE	SEXO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
ACTIVIDAD	GRADO ACADÉMICO	ESTADO CIVIL	EDAD
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
CORREO ELECTRÓNICO	TEL. (LADA)	FIRMA	

**CONTRALOR(A) SOCIAL "B"**

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
CALLE	NÚM. EXT./INT.	BARRIO, COLONIA O FRACC.	C.P.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] <input type="checkbox"/> F
LOCALIDAD	MUNICIPIO	NÚM. DE INE	SEXO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
ACTIVIDAD	GRADO ACADÉMICO	ESTADO CIVIL	EDAD
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
CORREO ELECTRÓNICO	TEL. (LADA)	FIRMA	

**CONTRALOR(A) SOCIAL "C"**

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
CALLE	NÚM. EXT./INT.	BARRIO, COLONIA O FRACC.	C.P.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] <input type="checkbox"/> M
LOCALIDAD	MUNICIPIO	NÚM. DE INE	SEXO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
ACTIVIDAD	GRADO ACADÉMICO	ESTADO CIVIL	EDAD
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
CORREO ELECTRÓNICO	TEL. (LADA)	FIRMA	

Bajo protesta de decir verdad, los Contralores Sociales firmantes no son servidores públicos del gobierno federal, estatal y municipal, ni dirigentes de alguna organización política. No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la asamblea constitutiva del Covicovi, siendo las 13:30 horas del día de su inicio, firmando de conformidad los asistentes para constancia de los hechos asentados.

**POR EL AYUNTAMIENTO, INSTANCIA PÚBLICA MUNICIPAL O ENTIDAD ADMINISTRATIVA**

NOMBRE: Leopoldo Mendoza Flores

CARGO: Contralor Municipal

FIRMA: [Firma]

**POR LA ENTIDAD EJECUTORA**

NOMBRE: Noel Alberto González Bravo

CARGO: Dir. Obras Públicas y Des. Urbano

FIRMA: [Firma]

**POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

NOMBRE: Francisco Ortega Galán

CARGO: Promotor Social

FIRMA: [Firma]

Nota: Este documento no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras.

**VECINOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DEL COCICOVI**

**NOMBRE**

**FIRMA**

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.
- 23.
- 24.
- 25.

[Redacted area for names and signatures]

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

SI/NO  **RECIBEN ASESORÍA  
Y MATERIAL DE APOYO**

Cuaderno de trabajo  
Sobre con porte pagado  
Reporte ciudadano

CANT.

Copia del expediente técnico  
Copia del acta constitutiva

SI/NO

\_\_\_\_\_  
Firma por algún integrante del **Cocicovi**

**ORIGINAL.** Secretaria de la Contraloría    **COPIA 1.** Cocicovi    **COPIA 2.** Ayuntamiento, Instancia Pública Municipal o Entidad Administrativa    **COPIA 3.** Entidad Ejecutora.

Nota: Este documento no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras.